
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
<p><b>Objetivo del Informe:</b> Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p><b>Alcance:</b> Evaluar la gestión de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Criterios del Seguimiento:</b> Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción (Plan de coherencia) 2019 de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Hábitat y Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2019</p> <p><b>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.</li> <li>2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.</li> </ol> <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.</li> </ul>	


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Hábitat y Vivienda, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:


**Misión de la Secretaría de Hábitat y Vivienda:** Es misión de la Secretaria de Hábitat y Vivienda garantizar el cumplimiento del derecho a la vivienda digna de la población cundinamarquesa, consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, y facilitar los medios técnicos, económicos, jurídicos y financieros para acceder a la misma, con el fin de disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y los índices habitacionales de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, elevando la calidad de vida de la población en el Departamento de Cundinamarca

**Objetivos de la secretaria de Hábitat y Vivienda:** Son objetivos de la Secretaría de Hábitat y Vivienda gestionar, promover e impulsar todas las actividades relacionadas con la adopción e implementación de la política de vivienda, a través del desarrollo integral de planes, programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario, infraestructura urbanística y equipamiento social y comunitario, titulación predial; así como la aplicación de estrategias de participación activa de los actores del Sistema Nacional de Vivienda.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>Meta de Producto No 432:</b> Gestionar y/o apoyar el acceso a 15.000 unidades de vivienda de interés social y/o prioritario urbana en el departamento.	Gestionar y/o apoyar a 15.000 unidades de vivienda de interés social.	28%	Meta de Incremento.  De acuerdo con lo programado para el año 2019, correspondiente a gestionar y/o apoyar el acceso a 7.934 unidades de vivienda de interés social y/o prioritario urbana en el departamento, se ejecutó el 28%, es decir, se gestionó el acceso a 2.237 unidades de vivienda.  Así mismo, se programó para el cuatrienio gestionar el acceso a 15.000 unidades de vivienda, de las cuales solo se lograron 4.952,

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			dando cumplimiento a esta meta en el cuatrienio del 33%
<b>Meta de Producto No. 433:</b> Apoyar la adquisición de 1.700 unidades de vivienda rural en el departamento.	Adquisición de 1.700 unidades de vivienda rural en el departamento.	42%	Meta de Incremento.  En la vigencia 2019 se programó apoyar la adquisición de 393 unidades de vivienda rural en el departamento, logrando una ejecución de 164 unidades de viviendas, es decir, 42% de lo programado.  Así mismo, no se cumplió con la meta del cuatrienio la cual era apoyar la adquisición de 1.700 unidades de vivienda, ejecutando un total de 1.090; razón por la cual esta meta no alcanzó lo programado, con un porcentaje de ejecución del 64%
<b>Meta de Producto No. 434:</b> Apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento.	Terminar 7 proyectos de vivienda inconclusos.	100%	Meta de Incremento.  Para la vigencia 2019 se cumplió con la realización de 3 proyectos de vivienda programados para esta vigencia.  Respecto al cuatrienio, no se cumplió la meta de apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento, ya que se ejecutaron 5 en total, por tal motivo la ejecución de esta meta en los cuatro años alcanzó un 71%.
<b>Meta de Producto No. 435</b> Apoyar la construcción o adquisición de 250 viviendas de interés prioritario	250 viviendas de interés prioritario urbana o rural.	0%	Meta de Incremento.  Para la vigencia 2019 se programó la meta, más no se presentó ejecución de la misma, debido a que fue cumplida en la vigencia 2018.  Respecto a la meta esperada del cuatrienio, de 250 viviendas de interés prioritario urbana o rural

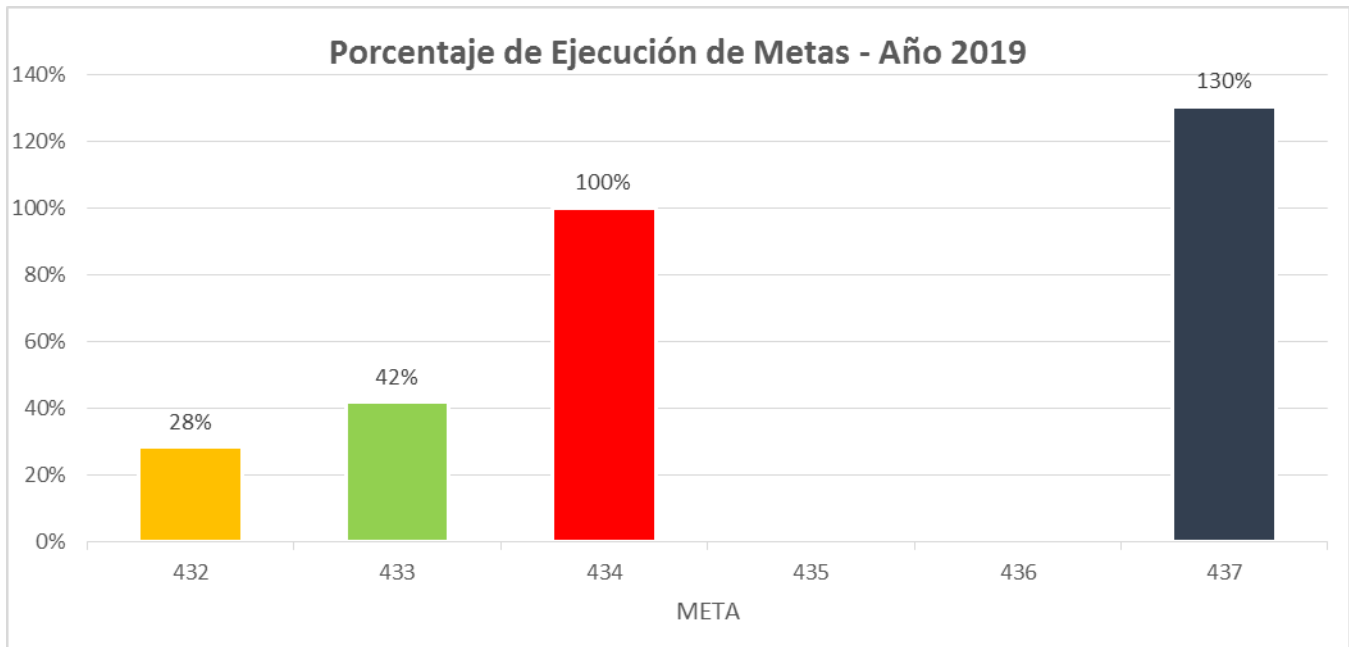
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

urbana o rural con destino a población VCA.			con destino a población VCA, se llevaron a cabo 302, sobrepasando la meta, con un porcentaje del 121%.
<b>Meta de Producto No. 436:</b> Dotar de infraestructura urbanística a 3.000 viviendas ubicadas en asentamientos urbanos con características de subnormalidad	Infraestructura urbanística a 3.000 viviendas.	0%.	Meta de Incremento.  Para la vigencia 2019 se programó la meta, mas no se presentó ejecución de la misma, debido a que fue cumplida en la vigencia 2018.  Respecto a la meta esperada del cuatrienio de 3000 viviendas, se doto de infraestructura urbanística a 3.173 viviendas ubicadas en asentamientos urbanos con características de subnormalidad, sobrepasando la meta, con un porcentaje de 106%.
<b>Meta de Producto No. 437:</b> Gestionar y apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales en el cuatrienio en el departamento.	Apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales.	130%	Meta de Incremento.  Respecto a la meta para la vigencia 2019 de gestionar y apoyar el mejoramiento de 1361 viviendas urbanas y/o rurales se ejecutaron 1.775 con un avance en la meta del 130%.  En el cuatrienio se gestionaron 5.693 mejoramientos de vivienda de 7.000 esperados, para un cumplimiento de la meta en el cuatrienio de 81%.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

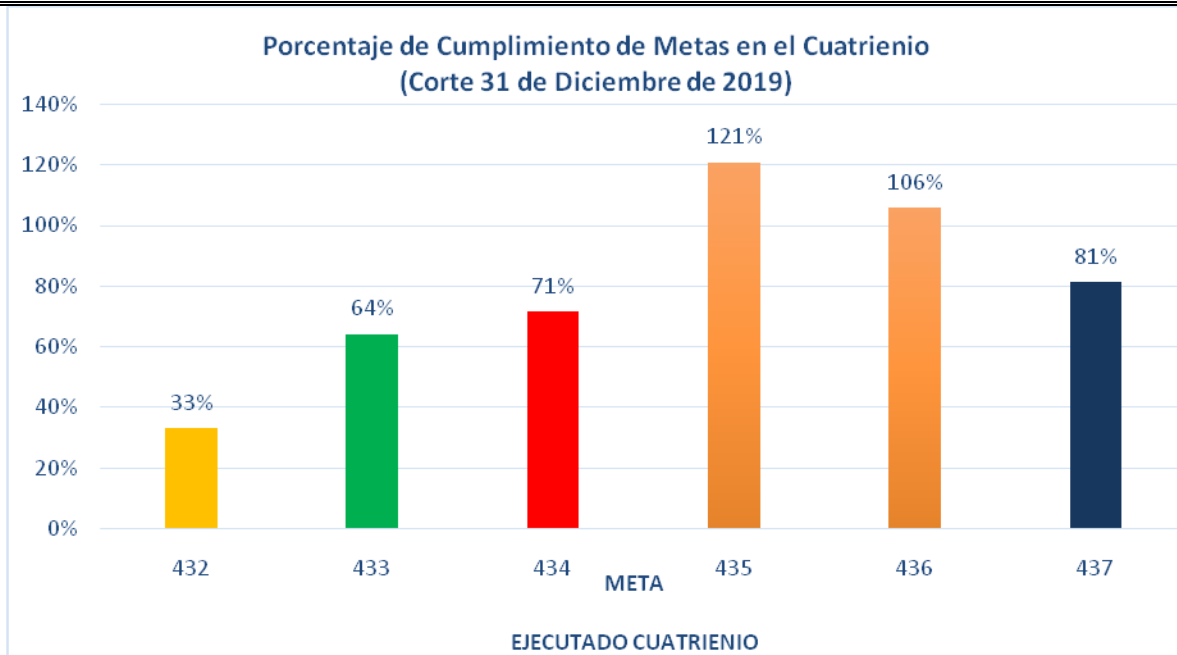
## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Hábitat y Vivienda, en el marco del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, participa en la ejecución de seis (6) metas de producto de las cuales le aportan al eje del Tejido Social y al eje de Competitividad Sostenible.




Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Hábitat, se observa que dos (2) metas (No.432 y No.433) no cumplieron con lo programado para la vigencia 2019, dos (2) se programaron, mas no se ejecutaron debido a que se cumplieron en la vigencia 2018 (No.435 y No.436); una (1) cumplió con lo programado (No.434) y la meta No.437 supero lo planeado.

La realización de las metas en la vigencia 2019 alcanzo un 52% de ejecución.



Con relación al cumplimiento acumulado para el cuatrienio se observa que 2 metas (No.435 y No.436) presentan sobre-ejecución conforme a lo programado con un porcentaje de 121% y 106% respectivamente, las restantes (4) metas (No.432, No.433, No.434 y No.437) presentan un nivel de ejecución menor a lo programado, para los cuatro años de gobierno.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Respecto a las metas cuyo avance es inferior al 100% de lo programado en la vigencia es importante que se tomen las respectivas acciones que permitan definir una adecuada inversión de los recursos financieros programados para la ejecución de las metas con el fin que a final de cada vigencia se muestre una alta ejecución de estos y por ende el cumplimiento de lo inicialmente dispuesto.
- En cuanto a las metas que sobrepasan lo inicialmente programado y presentan ejecuciones superiores al 100%, se sugiere analizar, si es el caso el ajuste de la meta programada y lograr optimizar la planeación y ejecución de las mismas.
- Llama la atención aquellas metas que al finalizar la vigencia 2019, presentan avance acumulado para el cuatrienio muy bajo, por tanto, es oportuno que la secretaría de Hábitat y Vivienda tome correctivos para evitar futuros rezagos, en las metas establecidas para el siguiente gobierno.

**8. FECHA:** 31 de enero de 2020

**9. FIRMA:**

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Proyectó: Angela Ma. Torres S.  
 Profesional Universitario